

84.85 - PARTES DE MÁQUINAS O DE APARATOS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPÍTULO, SIN CONEXIONES ELÉCTRICAS, PARTES AISLADAS ELÉCTRICAMENTE, BOBINADOS, CONTACTOS NI OTRAS CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS.

8485.10 - Hélices para barcos y sus paletas.

8485.90 - Las demás.

Esta partida comprende todas las partes de máquinas, aparatos o artefactos mecánicos, **que no sean eléctricas, excepto:**

- a) Las que estén especialmente diseñadas para utilizarlas, **única o principalmente**, en una máquina **determinada** (incluso una máquina de las **partidas 84.79 u 85.43**, o eventualmente de la **sección XVII**, del **capítulo 90** etc.); estas partes siguen el régimen de la propia máquina o se clasifican, cuando el caso esté previsto, en la partida que las comprenda especialmente.

Sección XVI

84.85₂

- b) Las partes de las **partidas 84.41 a 84.84**.
- c) Las partes comprendidas más específicamente en otras rúbricas de la Nomenclatura o que están excluidas por la Nota 1 de la sección o por la Nota 1 de este capítulo, tales como las correas transportadoras o de transmisión de plástico (**capítulo 39**), las correas transportadoras o de transmisión de caucho vulcanizado (**p. 40.10**), así como los demás artículos técnicos de caucho vulcanizado sin endurecer (**p. 40.16**), los artículos de cuero natural, artificial o reconstituido (**p. 42.04**), las correas transportadoras o de transmisión de materias textiles (**p. 59.10**) y demás artículos técnicos de materias textiles (**p. 59.11**), las partes de cerámica o de vidrio (**capítulos 69 ó 70**), las piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas (**capítulo 71**), los tornillos, cadenas, muelles y demás partes y accesorios de uso general de acuerdo con la Nota 2 de la **sección XV** y los cepillos (**p. 96.03**).

En consecuencia, están comprendidas aquí, **siempre que** sean identificables como partes de máquinas sin serlo como partes de una máquina **determinada**, los artículos tales como engrasadores no automáticos (de bola, de mecha, etc.), los volantes manuales, las palancas y manivelas de mando, los cárteres, placas y dispositivos de protección para máquinas, los basamentos, los zócalos de máquinas y los aros de obturación (retenes). Estos aros, de sección circular generalmente, tienen una estructura bastante simple (aro de caucho elástico y armadura metálica pegada por vulcanización, por ejemplo) caracterizada por la ausencia de partes móviles. Sirven para impedir las fugas de aceite o de gas o la penetración de polvo, etc., en un gran número de máquinas y aparatos, asegurando la estanqueidad de las superficies a unir.

Se clasifican igualmente en esta partida las hélices y ruedas de álabes para barcos.